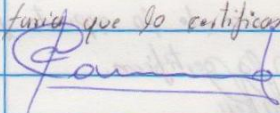
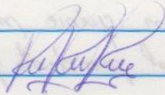


acciones y autorizaron al directorio para que haga la compra se puede de una vez proceder a negociar con los socios que deseen vender en este caso con el señor Alcides Chica y el señor Paul Tinoco, asimismo indica el señor gerente que en esta misma sesión autorizaron también administrar los autos rojos, entonces páguese que la compañía administre el bus 05-219 debido a que la unidad ocasiona muchos gastos por la distancia que recorre para guardar, se puede alquilar un garaje para evitar estos gastos. El señor Alcides Chica ingresa a la reunión ya que fue llamado debido a que es quien desea vender su acción, se procede a la negociación, llegando a un acuerdo, es así que se compra las dos acciones para la compañía las del señor Alcides Chica y la del señor Paul Tinoco en un precio de ciento dos mil quinientos dólares americanos por cada acción. Sin faltar otro punto más que faltar se da por terminada la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos para constancia de lo expuesto firman en unión de acto el presidente y la secretaria que lo certifica.





En la Parroquia Baños, perteneciente al Cantón Fuenfeca, Provincia del Azuay, a los seis días del mes de diciembre del año 2013, previa convocatoria se reúnen en sesión el directorio de la Compañía de Transportes Turismo Baños, en la oficina principal de la Compañía, para tratar y resolver el siguiente orden del día. 1º Consultación del quórum. 2º Lectura y Aprobación del acta anterior 3º Lectura de Oficios: 4º Varios.- Primero con la presencia de los siguientes miembros señores: Patricia Atuniguana, Paul Tinoco, Camilo Cermorra, Pablo Vera, Patricia Cebosa y Geovanny Reyes, Segundo Baños y Gerardo Cermorra, existiendo el quórum reglamentario el señor presidente da por iniciada la sesión siendo las diez y siete horas con cincuenta minutos. Segundo se da lectura al acta anterior, y ésta es aprobada sin ninguna modificación. Tercero: Lectura de Oficios: 1º Oficio el Abogado Juan Pablo --

Lic. Ferraro Coordinador de Deportes de los Juzgados de Tránsito de Cuenca, solicita un apoyo económico para poder sacar adelante el equipo de fútbol varones de los Juzgados de Tránsito de esta ciudad el mismo que participará en el campeonato provincial de fútbol organizado por la Asociación de Proveedores Judiciales del Azuay, este oficio fue aprobado. 2do oficio El Sr. Obedo de Jesús Ahua Chávez solicita se acepten como accionista de la compañía, en vista de que ha procedido a comprar una acción de doscientos dólares al Sr. Fausto Rodrigo Vera Ortiz, al mismo tiempo está dispuesto a cumplir con todas las normas y estatutos de la compañía, este oficio es aceptado. Como punto Avances Varios, dentro de este punto se trata sobre el programa navideño que la compañía realizará a sus socios y sus familiares, para llevar a cabo este programa se acuerda posar en local, allí se celebrará una misa, después se entregará a cada accionista una cena navideña y un almuerzo, también habrá concursos y se darán muchas premios a los ganadores. Sin otro punto más a tratar se da por terminada la sesión dando las 12:30 pm para un quince minutos, para constancia de lo expuesto firmen en unión de auto al presidente y lo secretario que lo certifiquen.

J. J. J.

Contrato de Cesión (transferencia) de Acciones

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTES, los cónyuges, señores **Fausto Rodrigo Vera Ortiz** y **Piedad del Carmen Merchán Carmona**, por otra, como CESIONARIO, el señor **Olmedo de Jesús Ocho Chávez**. Los comparecientes son mayores de edad, casados, y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El señor **Fausto Rodrigo Vera Ortiz**, hace algún tiempo atrás, con dinero proveniente de la sociedad conyugal que la tiene formada con la señora **Piedad del Carmen Merchán Carmona**, adquirió varias acciones en la Compañía Turismo Baños S.A. "COMTUBAÑOSSA", las cuales, en la actualidad, luego de las modificaciones efectuadas, ascienden a una, cuyo valor nominal es el de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Tercera: Cesión.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Vera Merchán, CEDEN (transfieren) en forma total y definitiva, a favor del Señor **Olmedo de Jesús Ochoa Chávez**, la ACCION de la cual actualmente son sus legítimos propietarios en la Compañía Turismo Baños S.A. "COMTUBAÑOSSA" y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos, aporte para futuras capitalizaciones, incrementos y beneficios que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, a la cesionaria.

Cuarta: Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es el de Setenta Mil Dólares de los Estados de América (\$70.000), dinero que los CEDENTES declaran haber recibido de parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, a su entera satisfacción y en dinero en efectivo.

Quinta: Aceptación.- El señor **Ochoa Chávez** acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES, por así convenir a sus intereses.

Última.- Suscripción y Reconocimiento de Firmas.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rubricas que estampan a continuación.

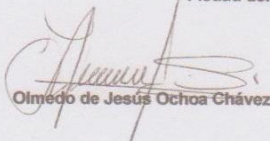
Cuenca, 27 de noviembre de 2013



Fausto Rodrigo Vera Ortiz



Piedad del Carmen Merchán Carmona,



Olmedo de Jesús Ochoa Chávez